

## Ordenanza N° 209 (1964)

El H.C.D. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Efectúense las siguientes transferencias en el Presupuesto del corriente año 1964.

Del Inciso I – Ítem 4 – Anexo "C" \$5000.-

Del Inciso II – Ítem 7 – Anexo "C" \$1000.-

Del Inciso II – Ítem 8 – Anexo "C" \$1000.-

Del Inciso II – Ítem 1 – Anexo "D" \$3000.-

Del Inciso II – Ítem 2 – Anexo "D" \$2000.-

Del Inciso IV – Ítem 2 – Anexo "D" \$10000.-

Del Inciso IV – Ítem 20 – Anexo "D" \$150000.-

AI INCISO III – ÍTEM 6 – ANEXO "D" \$172000.-

Art. 2- Refuércense las siguientes Partidas del Presupuesto del corriente año 1964.

Art. 3- Estos fondos se tomarán de Rentas Generales, incorporándose al Cálculo de Recursos del Presupuesto Vigente, las cantidades que se consideran excedentes a lo calculado en el Presupuesto primitivo:

PATENTES DE RODADOS	\$280000.-	
EVENTOS E IMPREVISTOS	\$80000.-	
EJERCICIOS VENCIDOS	\$40000.-	
EXCEDENTES EJERCICIOS 1962/63	\$94126,47	<b>\$494126,47</b>

Art 4- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 24 días del mes de Septiembre de 1964.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:30 horas.

Elder B. Alassino

Secretario

José Froute

Presidente